



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 00061-2009-GAF/OSIPTEL

Lima, 12 de agosto de 2009

EXPEDIENTE	A.M.C. N° 0034-2009/OSIPTEL – Proceso Electrónico
MATERIA	Contrataciones y Adquisiciones
OBJETO	"Contratación de un consultor para la recopilación en campo, procesamiento, análisis y evaluación de la información recopilada relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Puno y cualquier otro centro poblado rural del país" CA3

VISTO:

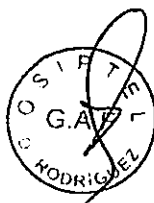
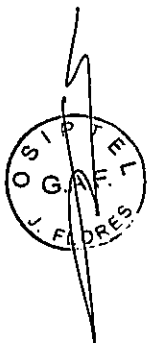
El Informe N° 461-2009/LOG de fecha 11 de agosto de 2009, del Área de Logística en el cual se solicita la aprobación de las bases administrativas para la Contratación de un consultor para la recopilación en campo, procesamiento, análisis y evaluación de la información recopilada relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Puno y cualquier otro centro poblado rural del país- CA3.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley N° 29289, sobre el monto para la determinación de los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios, el OSIPTEL se registrará de acuerdo a las modalidades de Contratación y Adquisición del Estado establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de adquisición de bienes y servicios mediante Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delega en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, a partir de la fecha de notificación de la Resolución, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía, entre otras.

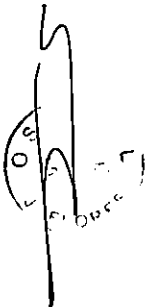


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0034-2009/OSIPTEL - Proceso Electrónico para la Contratación de un consultor para la recopilación en campo, procesamiento, análisis y evaluación de la información recopilada relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Puno y cualquier otro centro poblado rural del país.- CA3

Artículo Segundo.- Encargar a la Jefatura de Logística la convocatoria del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0034-2009/OSIPTEL - Proceso Electrónico para la Contratación de un consultor para la recopilación en campo, procesamiento, análisis y evaluación de la información recopilada relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, Puno y cualquier otro centro poblado rural del país" CA3

Regístrese y comuníquese,



DANTE RODRIGUEZ DUEÑAS
Gerente de Administración y
Finanzas